

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Víctor M. Molina
Por la Facultad

Juan Girelli
Por el Centro de Estudiantes

Emilio Bernat
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Enrique Loudet
José H. Porto
Por la Facultad

Francisco M. Alvarez
Amadeo P. Barousse
Por el Colegio de Graduados

Andrés D. J. Devoto
Alfredo Bonfanti
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXI

ENERO DE 1933

SERIE II, N° 138

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información Bibliográfica

**Reforma del Régimen
Rentístico Argentino, por
Egidio C. Trevisán**

El trabajo del título del epígrafe y del cual es autor el doctor Egidio C. Trevisán, ha merecido el premio Eleodoro Lobos (1931), distinción que se otorga por primera vez a un graduado en Ciencias Económicas. Este solo antecedente que complacidos consignamos es suficiente garantía de la bondad de dicha producción.

La obra del doctor Trevisán, considerable por su extensión y por su contenido, denota una personalidad cuyas características principales son una visible inclinación al estudio serio y a la investigación consciente.

En efecto, la obra del doctor Trevisán se inicia con el estudio del sistema rentístico del país, reparando en los antecedentes históricos y constitucionales que determinaron nuestra organización rentística, para considerar con claridad y método los diversos rubros de la renta del país, y concluir con el análisis de las modernas tendencias del intrincado problema del impuesto, insinuando soluciones de carácter práctico.

Un libro que editado por Peuser, merece la atención de los estudiosos y en especial de los estudiantes de la Facultad de la cual el doctor Trevisán es un destacado exponente.

D.

*
* * *

**Inconstitucionalidad de la
Ley de Pavimentación
Nº 7091**

Un juicio entablado contra la Municipalidad de la Capital, por inconstitucionalidad de la Ley de Pavimentación, ha dado ocasión al doctor Gonzalo A. García, para realizar un estudio que constituye una pieza jurídica estimable sobre una cuestión de innegable importancia como es todo lo que tenga relación con la contribución por afirmados.

Se trata de un alegato en el que se estudia el problema con una amplitud que agota el tema, llevando al convencimiento de que no encuadra en el espíritu de nuestra constitución todo impuesto

o contribución por mejoras que constituya una verdadera confiscación para los propietarios afectados.

Como juicio terminante de la bondad del alegato que comentamos baste decir que la sentencia de primera instancia recaída en dicha causa es favorable a la parte que el autor representa y sus fundamentos son en su mayor parte reproducción de las argumentaciones aducidas.

Este trabajo ha sido publicado por la "Librería Nacional", de los editores J. Lajouane y Cía.

D.